



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA

**8481**

*Anuncio interposición de recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Palma de 28 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba definitivamente el documento del Plan General de Palma, publicado en el BOIB nº 71, de 30 de mayo de 2023 y se desestima la alegación formulada por sus mandantes, alegación numerada por el documento que se impugna con el número 24102*

T.S.J.ILLES BALEARS SALA CON/AD

001 - PALMA DE MALLORCA

Modelo: N07550

PLAÇA DES MERCAT, 12

Teléfono: 971 71 26 32 Fax: 971 22 72 19

Correo electrónico: tsj.contencioso.palmademallorca@justicia.es

N.I.G: 07040 33 3 2023 0000485

Procedimiento: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000515 /2023

Sobre URBANISMO

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por la procuradora FRANCINA MAS TOUS, en nombre y representación de FRANCESCA MAIMO FRONTERA, JUAN GARCIAS AVILES, PILAR BOREL CAPO, JAIME BATLE SALVA, MARIA PLANELLS COSTA, JOAN GARCIAS BOREL y GABRIEL GARCIAS BOREL, contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Palma de 28 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba definitivamente el documento del Plan General de Palma, publicado en el BOIB nº 71, de 30 de mayo de 2023 y se desestima la alegación formulada por sus mandantes, alegación numerada por el documento que se impugna con el número 24102.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En Palma de Mallorca, a uno de septiembre de dos mil veintitrés

*(La letrada de la Administración de Justicia*

*María Lourdes Lorence Martínez)*